



# AVISO DE CONVOCATORIA

1

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia (productores, comercializadores o distribuidores), en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para para el proceso de selección abreviada **PN DIRAF SA 127 2019**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS”**.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53121500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Maletas	
53121600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos, bolsos de mano y bolsas	

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.

**Nota 1:** de acuerdo al artículo 17 “del derecho al debido proceso” de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 “imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento”, de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.

### LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega para los elementos será en el almacén de intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicado en la Calle 9 No. 42-39 Barrio Gorgonzola, Bogotá D.C.

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**, en cumplimiento al artículo No. 2, numeral 2, literal “a” de la ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, además de las normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso convocatoria, publicación del pliego condiciones estudios previos	de pre de y	Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
Resolución Apertura Publicación Pliego Definitivo	de y de	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 127 2019**

2

<p><b>Observaciones al Pliego de Condiciones</b></p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 1:</b> las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p><b>NOTA 2:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>
<p><b>Plazo para Entrega de propuestas</b></p>	<p><b>APERTURA:</b></p> <p><b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p> <p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Lugar:</b> las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p>
<p><b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes</b></p>	<p>según cronograma SECOP II</p>
<p><b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b></p>	<p>según cronograma SECOP II</p>



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 127 2019**

3

Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.	
	ACTIVIDAD	FECHA
	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.
	SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> el simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
<u>DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>		
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Firma del contrato	según cronograma SECOP II	

**NOTA:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL.**

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$499.500.000,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

LOTE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-07 ARTÍCULOS TEXTILES (excepto prendas de vestir)	10	MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS	1110	450 000,00	\$499 500 000,00

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 35319 del 14/06/2019, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$499.500.000,00), recurso 10.



## ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **“ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS ESMAD PARA LOS ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS”** por un valor de **\$ 499.500.000,00.**, **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, COSTA RICA, COREA , CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, MÉXICO, GUATEMALA, HONDURAS y SALVADOR; toda vez que:

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ESTADOS AELC y UNIÓN EUROPEA, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

\* La Ley 1089 de 2006, establece que la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, se efectuará con los productores nacionales, siempre y cuando se cumplan con los términos de competencia abierta.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 127 2019**

5


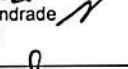


- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

**CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2°. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 19 JUL 2019 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: PT Ricardo Alfonso Duarte Cruz   
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Andrade   
MY. Rocio Cubillos Rodríguez  
Asesoría Jurídica DIRAF  
CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz   
Asesor Jurídico DIRAF  
Revisado por: CR. Guillermo Garzón Fernández   
Subdirector Administrativo y Financiero (E)  
Fecha de elaboración: 15/07/2019  
Ubicación c:\Contratación2019

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9966  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

